

Último domicilio: Calle Marqués de la Hermita, 66, 7º B. 39009 Santander.

Y para que sirva de requerimiento a la entidad citada anteriormente, se expide el presente requerimiento, al no haber sido posible efectuarlo anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Conforme señalan los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social - calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 22 de octubre de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/14320

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 2007/800.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la creación de empleo autónomo se ha remitido requerimiento de documentación en expediente de ayuda.

Dicho requerimiento se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a la entidad cuyo nombre, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Eduardo Enrique Figueroa Roy.

Número de expediente: PEA 2007/800.

Último domicilio: Calle Padre Rábago, 6 Bajo. 39008 Santander.

Y para que sirva de requerimiento a la entidad citada anteriormente, se expide el presente requerimiento, al no haber sido posible efectuarlo anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Conforme señalan los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social - calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 22 de octubre de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/14321

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 2007/755.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la creación de empleo autónomo se ha remitido requerimiento de documentación en expediente de ayuda.

Dicho requerimiento se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a la entidad cuyo nombre, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Iliyana Borisova Petrova.

Número de expediente: PEA 2007/755.

Último domicilio: Calle General Dávila, 224-A bajo I. 39006 Santander.

Y para que sirva de requerimiento a la entidad citada anteriormente, se expide el presente requerimiento, al no haber sido posible efectuarlo anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Conforme

señalan los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social - calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 22 de octubre de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/14322

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 2007/490.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la creación de empleo autónomo se ha remitido requerimiento de documentación en expediente de ayuda.

Dicho requerimiento se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a la entidad cuyo nombre, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Enma Faye Armstrong.

Número de expediente: PEA 2007/490.

Último domicilio: Calle Perines, 35, 8º. 39007 Santander.

Y para que sirva de requerimiento a la entidad citada anteriormente, se expide el presente requerimiento, al no haber sido posible efectuarlo anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Conforme señalan los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social - calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 22 de octubre de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/14323

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 2007/756.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la creación de empleo autónomo se ha remitido requerimiento de documentación en expediente de ayuda.

Dicho requerimiento se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a la entidad cuyo nombre, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Lua Stella Rodríguez Fajardo.

Número de expediente: PEA 2007/756.

Último domicilio: Calle Luciano Malumbres, 3 Po. C, 5º A. 39011 Santander.

Y para que sirva de requerimiento a la entidad citada anteriormente, se expide el presente requerimiento, al no haber sido posible efectuarlo anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Conforme señalan los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo: